

13/04/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°93-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria número noventa y tres - dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 13 de abril del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vicepresidente Municipal

Freddy Vargas Quesada sust. a Luis Ángel Trejos Solís

María Gabriela Sagot González sust. a Miguel Ángel Alán Mora

Bernarda Agüero Alpizar

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE

Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y votación del Informe de Comisión de Obras Públicas

ARTICULO III

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes somete a votación para incluir en la agenda, la lectura y votación del

13/04/2020

Informe de Comisión de Obras Públicas y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO II- LECTURA Y VOTACION DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INCISO N°2:

Se procede con la lectura del Informe, que a la letra dice:

INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: ATENCIÓN OFICIO ALCM-103-2020

Al ser las tres de la tarde del día 13 de abril del 2020, reunidos la Comisión de Obras Públicas mediante acuerdo 2 de Órgano Colegiado de la sesión ordinaria N°201-2020 del día 3 de marzo del 2020 se procede a dictaminar:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que mediante el oficio ALCM-103-2020 el Alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos Artavia remite los Oficios UTGV INTN°021-2020 suscrito por el Ingeniero Erick Alpizar Mena, y el Oficio N° TOP 03-2020 suscrito por el topógrafo municipal Ernesto Murillo Navarro, así como nota de los señores dueños de propiedades colindantes al camino “Calle Quicón Alpizar”

SEGUNDO: Que los anteriores oficios se refieren a una solicitud de donación por parte de los señores propietarios registrales de terrenos colindantes al camino ubicado en San Isidro, Montes de Oro, Puntarenas. Con la finalidad que se declare como camino público y sea incorporado en la Red Vial Cantonal.

TERCERO: Que la totalidad de terreno de donación pretendida a la Municipalidad de Montes de Oro corresponden a 16.572 metros cuadrados, según el oficio ALCM-103-2020.

CUARTO: Que se adjunta el Oficio A.M N°656-2012 referente a la transcripción de Informe de Comisión de Obras Públicas aprobado por el Concejo Municipal el día 27 de agosto del 2012, en el cual se menciona que corresponde a tres

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°93-2020

13/04/2020

accesos, y que se aceptaría la propuesta de donación una vez que se cumplieran con una serie de condiciones establecidas en su momento por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

QUINTO: Que en el Oficio UTGV INT N°021-2020 suscrito por el Ingeniero Municipal no se hace mención del cumplimiento actual de las condiciones tipificadas en el Informe de Comisión de Obras Públicas.

SEXTO: Que es importante que se tome en consideración el Proyecto de Plan Regulador de Montes de Oro con respecto a la calle descrita.

SETIMO: Que en el Oficio UTGV INT N°021-2020 suscrito por el Ingeniero Erick Alpízar Mena se indica que el camino consta de una ruta principal de 1067.1 m y secciones que van de noreste al suroeste de 810.7 m, sin embargo, en el informe adjunto del Ingeniero Montalbán se indica que la misma tiene una longitud de 922.10 m y un ancho de 6.85 m.

POR TANTO

1. Con fundamento en las consideraciones descritas anteriormente se recomienda al Concejo Municipal solicitarle a la Administración un informe detallado y adecuado sobre la pretendida donación de terreno por parte de los vecinos a la Municipalidad de Montes de Oro correspondiente a la “Calle Quicón Alpízar”
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la secretaria municipal para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Administración.

Atentamente;

Juan Luis León Barrantes

Regidor propietario

Ana Elizabeth Córdoba Arias

Regidora propietario

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13/04/2020

ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°3:

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION. -U.

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal